

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14202** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 28 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concurso Persona Física con n.º 1826/2020, se tramita Concurso Consecutivo de Acreedores, en el que en fecha 08/03/2021 se ha dictado Auto, acordando el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, y que el deudor queda suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cuya parte dispositiva en extracto contiene lo siguiente:

Datos Concursado: D. JOSÉ DOLORES CARRASCO ESTEBAN, mayor de edad, con DNI: 28.872.923B, y con domicilio actual en calle Afán de Ribera, n.º 18, Bajo A (41006 – SEVILLA).

Datos Administrador Concursal: D.ª ALICIA AGUILAR PAVÓN, con DNI: 80155543Z, con domicilio en calle Fundidores, 1 Blq. 1, Portal Q, 3.ª Plta., de Sevilla, correo electrónico: despacho@aap-abec.es

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>. Y, en cumplimiento de lo acordado, se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Sevilla, 18 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elisa Serna Ramos.

ID: A210017234-1